

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 14 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.281/87 Cde. / n° 15 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 688/87 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos de ferretería con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1083 de fecha 23 de noviembre ppdo. (confr. fs. 1/2), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 688/87 // por el importe total de AUSTRALES TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (A 13.238,58) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL de Sara D. Gonzalez de Turquí" renglón n° 20 / -por menor precio- y renglones nos. 2 y 21 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/25 y por el importe total de AUSTRALES OCHO / MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON //

VEINTE CENTAVOS ..... A 8.761,20

Dto. 2% P.P. 12 ds. f.f.

b) "NELSON LUIS DE SIMONE" renglones // nos. 4,5,6,8,9,10,11,12,13,14,15,16, 18 y 19 -por menor precio- y renglón n° 17 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/28 y 40/43 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO / CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS .....

A 4.421,88

NETO

////

////

c) "FERRETERIA SAN ISIDRO S.R.L." renglón n° 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/31 y 41/42 y por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS .....

A 55,50  
N E T O

2°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- / los renglones nos. 1,3 y 22 y proceder a un nuevo llamado.

3°.- Afectar el presente gasto de la siguiente / manera:

- A 4.781,70 A la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202);
- A 1.993,38 A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) ;
- A 2.484,00 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05- / 002-1-12-1210-225);
- A 3.140,00 A la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05 002-4-41-4110-276) y
- A 839,50 A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus / manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras a sus efectos.

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI